



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"2.- (EXPEDIENTE 388/2021). EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N^o 1/2021 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-febrero-de-2021/2>

D^a Susana Alcalde Adeva da cuenta que visto el Expediente N^o 1/2021, tramitado para modificar créditos, por un importe total de Cincuenta y seis mil euros (56.000,00 €), en la modalidad de crédito extraordinario, dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2021, financiado con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

Vista la Providencia de inicio del expediente, la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 15 de febrero de 2021, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Tousef López; **diez (10) votos en contra del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 7HFMTJXWGHYPOEQZPT2MSX2ZE | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 3



Diputación de Guadalajara

Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González y D. Jesús Herranz Hernández **y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 1/2021 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1501 85090	Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público	1.000,00 €
334 46600	Transferencias Corrientes. A otras entidades que agrupen municipios	55.000,00 €
	TOTAL	56.000,00 €

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
1502	214	Administración General. Taller. Elementos de Transporte	1.000,00
334	46200	Subvención Geoparque	55.000,00
		TOTAL GASTOS	56.000,00

Segundo.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 7HFMTJXWGHYPQEQZPT2MSX22E | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 3 de 3